



compromís

A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí, Joan Baldoví, Ignasi Candela y Enric Bataller, diputada y diputados de Compromís, al amparo en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Congreso, 12 de junio de 2017

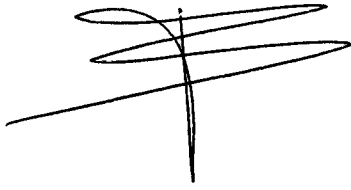
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El martes 13 de junio conocíamos que la Comisión Europea ha decidido abrir procedimiento a de infracción a Polonia, Hungría y República Checa por su falta de compromiso a participar en el esquema de reparto de refugiados. A partir de ahora, dichos Estados miembro tendrán dos meses para justificar a la CE los motivos por los que están incumpliendo la norma comunitaria y no asumir las decisiones que en septiembre de 2015 así tomó el Ejecutivo Comunitario.

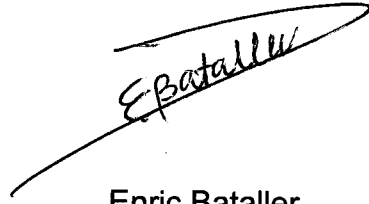
Dado que el Estado Español tan sólo ha reubicado alrededor de un 7% de los refugiados con los que se comprometió de los 17.337 refugiados,

PREGUNTAMOS:

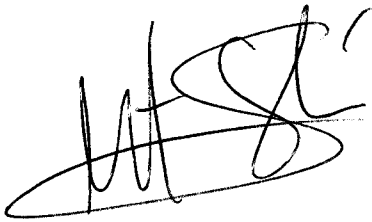
- ¿Puede el Gobierno facilitar el número exacto de refugiados que ha acogido el Estado Español hasta la fecha?
- ¿Qué medidas va a realizar el Gobierno para que la Comisión Europea no abra un procedimiento sancionador, similar al que ha ocurrido en Polonia, Hungría y República Checa?
- ¿Piensa el Gobierno utilizar la fórmula del decreto-ley, debido a la urgencia de la dramática situación de los refugiados, y además, para cumplir con los compromisos adquiridos con la Comisión Europea?



Joan Baldoví
Diputado de Compromís



Enric Bataller
Diputado de Compromís



Marta Sorlí
Diputada de Compromís



Ignasi Candela
Diputado de Compromís